



Concepto	General
	<p>Gobierno del Estado tenga en operación dentro de su administración Estatal;            II. Crear una ventanilla única de gestión y trámites, con la finalidad de optimizar los recursos que para ello se destinan;            III. Promover y, en su caso, apoyar mediante el otorgamiento de financiamiento, el desarrollo de proyectos y actividades productivas con probada viabilidad y rentabilidad económica, creando los cajones y/o programas necesarios y suficientes para tal fin.            IV. Crear mecanismos de financiamiento con la red de intermediarios financieros del Estado para facilitar y diversificar los canales de acceso al ahorro y crédito;            V. Coadyuvar con los programas de fomento federales y estatales para atender las necesidades de financiamiento de los sectores estratégicos para el desarrollo del Estado;            VI. Constituir, desarrollar y ejecutar mecanismos para el financiamiento destinado a la educación y capacitación, en beneficio de la población radicada en el Estado para incorporarlos a la planta productiva de la Entidad;            VII. Llevar a cabo todos los actos tendientes al otorgamiento, contratación, administración y recuperación de los financiamientos otorgados por el SEFIDEC;            VIII. Las análogas o conexas a las aquí mencionadas, así como las establecidas en el reglamento interior, las cuales deberán encontrarse apegadas a las funciones del SEFIDEC.</p>
Principal actividad	<p>Realizar todos los trámites y acciones necesarias para otorgar y gestionar financiamiento a las micros, pequeñas y medianas empresas del Estado, así como también gestionar la recuperación de los financiamientos otorgados.            Fiscalmente establece como actividad: Fondos y fideicomisos financieros para el desarrollo.</p>
Ejercicio fiscal	<p>Los ejercicios fiscales del ente comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.  <b>EJERCICIO FISCAL ACTUAL 2022</b></p>
Régimen jurídico	<p>Persona Moral con fines no lucrativos</p>
Consideraciones fiscales	<p>Entero de retención del ISR por concepto de sueldos y salarios y retenciones por servicios profesionales. Mensual            Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la Renta.</p>
Estructura organizacional	<p>1 Dirección General;            3 Direcciones de Área;            2 Coordinación;            9 Jefaturas de Departamento;            1 Asistente;            3 Auxiliares y            4 Ejecutivos.</p>
Fideicomisos, mandatos y análogos	<p>Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para el Desarrollo del Estado de Colima. (FIDEC)            Finalidades:            1. Otorgar financiamientos para la creación, expansión y consolidación de pequeñas y medianas empresas, destinadas a fomentar, promover e impulsar el desarrollo económico del Estado, así como programas de capacitación para las mismas.            2. Invertir en obras de infraestructura estratégica para el desarrollo económico del Estado.            3. Aportar la parte estatal en los convenios de coordinación, colaboración, y de apoyo financiero, que celebre el Gobierno del Estado con otros órdenes de gobierno, que tengan por objeto, entre sus fines, el desarrollo económico del Estado.</p> <p>Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión Denominado Impulsa.            Finalidades:            1. Promover y cubrir las necesidades de financiamiento e impulso a la productividad que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios del estado de Colima.            2. promover y fortalecer la creación y desarrollo integral de infraestructura productiva en todo el estado de Colima.            3. Apoyar al sector empresarial en los rubros de consultoría, capacitación y asistencia técnica.            4. Promover el fortalecimiento integral y de desarrollo del mercado interno.            5. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas que le permitan alcanza sus fines.            6. Fungir como organismo intermedio en la captación, gestión y canalización de recursos provenientes de las dependencias del sector público en sus tres ámbitos de gobierno, así como de instituciones privadas nacionales e internacionales.</p>



Concepto	General
	<p>otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro. Asimismo, el artículo 53° de la misma ley, señala que la cuenta Pública del Gobierno Federal, que será formulada por la Secretaría de Hacienda, y las de las entidades federativas deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:</p> <p>I. La información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de esta Ley;</p> <p>II. Información Presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de esta ley;</p> <p>III. Información programática, de acuerdo a la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta ley;</p> <p>IV. Análisis cualitativo de los indicadores de postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:</p> <p>a. Ingresos presupuestarios. b. Gastos presupuestarios. c. Postura fiscal. d. Deuda Pública, y V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad.</p>
Postulados básicos	
Normatividad supletoria	GUÍA DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, REGLAMENTO INTERNO SHCP (REVALUACIÓN).
Base del devengado	Se ha implementado el devengado en base a la normatividad de la Conac.
<b>Políticas de contabilidad significativa</b>	
Método de actualización	Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de la ley de contabilidad gubernamental.
Operaciones en el extranjero	NO APLICA. EL SEFIDEC NO REALIZA OPERACIONES EN EL EXTRANJERO
Método de valuación de inversiones	NO APLICA. EL SEFIDEC EN EL AÑO FISCAL ACTUAL NO HA REALIZADO INVERSIONES.
Valuación de inventarios	LA VALUACIÓN DE INVENTARIOS SE REALIZA COMO MÁXIMO CADA 6 MESES.
Beneficios a empleados	En el periodo solo se aplicaron los conceptos autorizados para nómina.
Provisiones	Provisiones de cuentas por pagar a corto plazo.
Reservas	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES 2021 -66,842,669.00
Cambios en Políticas Contables	Cambios en políticas contables y corrección de errores: Las políticas contables y corrección de errores toma en cuenta los principios y publicaciones del CONAC, logrando realizar transformaciones en los procesos que afectan la contabilidad.
Reclasificaciones	
Cancelación de saldos	Requieren autorización de la Junta de Gobierno. Los saldos que se presentan son los reales.
<b>Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario</b>	
Activos	No aplica
Pasivos	No aplica
Posición	No aplica
Tipo de cambio	Pesos Mexicanos
Equivalente en moneda nacional	No aplica
<b>Reporte analítico del activo</b>	
Porcentajes de depreciación	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TASA APLICADA.10

Concepto	General
<p>Cambios en el porcentaje de depreciacion</p> <p>Gastos capitalizados</p> <p>Riesgo por tipo de cambio o interés</p> <p>Bienes construidos</p> <p>Circunstancias significativas</p> <p>Desmantelamiento de activos</p> <p>Administración de activos</p> <p>Variaciones en el activo</p>	<p>MUEBLES Y ENSERES TASA APLICADA .10</p> <p>EQUIPO TELEFONICO AUDIO Y VIDEO TASA APLICADA .10</p> <p>EQUIPO DE TRANSPORTE TASA APLICADA .20</p> <p>EQUIPO DE COMPUTO TASA APLICADA .33</p> <p>BIENES INMUEBLES TASA APLICADA .02</p> <p>OTROS BIENES INMUEBLES TASA APLICADA .03</p> <p>OTROS BIENES MUEBLES TASA APLICADA .10</p> <p>DEPRECIACIONES MENSUALES</p> <p>MENSUAL</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA. LA TASA DE LA INSTITUCIÓN ES FIJA Y EL SEFIDEC NO TIENE DEUDA BANCARIA.</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>EDIFICIOS, VEHICULOS, PROPIEDADES ADJUDICADA.</p> <p>CONSTANTES</p>
<p><b>Fideicomisos, mandatos y análogos</b></p> <p>Por ramo administrativo</p> <p>Por monto de disponibilidad</p>	<p>Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para el Desarrollo del Estado de Colima. (FIDEC)</p> <p>Finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar financiamientos para la creación, expansión y consolidación de pequeñas y medianas empresas, destinadas a fomentar, promover e impulsar el desarrollo económico del Estado, así como programas de capacitación para las mismas.</li> <li>Invertir en obras de infraestructura estratégica para el desarrollo económico del Estado.</li> <li>Aportar la parte estatal en los convenios de coordinación, colaboración, y de apoyo financiero, que celebre el Gobierno del Estado con otros ordenes de gobierno, que tengan por objeto, entre sus fines, el desarrollo económico del Estado.</li> </ol> <p>Fideicomiso Público Revocable de Administracion e Inversion Denominado Impulsa.</p> <p>Finalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover y cubrir las necesidades de financiamiento e impulso a la productividad que presenten las micro, pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios del estado de Colima.</li> <li>promover y fortalecer la creación y desarrollo integral de infraestructura productiva en todo el estado de Colima.</li> <li>Apoyar al sector empresarial en los rubros de consultoria, capacitación y asistencia técnica.</li> <li>Promover el fortalecimiento integral y de desarrollo del mercado interno.</li> <li>Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas que le permitan alcanza sus fines.</li> <li>Fungir como organismo intermedio en la captación, gestión y canalización de recursos provenientes de las dependencias del sector público en sus tres ámbitos de gobierno, así como de instituciones privadas nacionales e internacionales.</li> </ol>
<p><b>Reporte de recaudación</b></p> <p><b>Comportamiento recaudación</b></p> <p>Ingresos locales</p>	<p>Los establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022, destinados al Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para el Desarrollo del Estado de Colima. (FIDEC), así como también los ingresos provenientes de la recuperación de los créditos otorgados.</p>

Concepto	General
<p>Ingresos federales</p> <p>Proyección de recaudación mediano plazo</p> <p><b>Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda</b></p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Respecto al PIB</p> <p>Respecto a la recaudación</p> <p>Instrumento financiero</p> <p><b>Calificaciones otorgadas</b></p> <p><b>Proceso de mejora</b></p> <p>Principales políticas de control interno</p> <p>Medidas de desempeño financiero, metas y alcance</p> <p><b>Información por segmentos</b></p> <p><b>Eventos posteriores al cierre</b></p> <p><b>Partes relacionadas</b></p> <p><b>Responsabilidad sobre la Pres 17</b></p>	<p>NO APLICA</p> <p>Para el ejercicio 2022 se espera recaudar más de \$14 millones de pesos de capital y más de \$5 millones de intereses con base los créditos otorgados a mediano plazo, y los créditos que están por liquidar.</p> <p>No aplica</p> <p>Los establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022, destinados al Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para el Desarrollo del Estado de Colima. (FIDEC), así como también los ingresos provenientes de la recuperación de los créditos otorgados.</p> <p>Eficiencia Patrimonial: Previa Conciliación y acuerdo del Comité Técnico, en el mes de diciembre de 2020 se cancelaron 6 cuentas bancarias No. 503984-1, 505529-4, 505868-4, 505881-1, 506429-3 y 507-0641 del Fideicomiso IMPULSA que no tenían movimiento, lo que nos significó un ahorro anual por comisiones bancarias de \$125,280 además de los ahorros en tiempos para el control de éstas. Así mismo, en el mes de julio de 2021 se cancelaron 2 cuentas bancarias No. 7004-2418984 y 7008-5024947 de SEFIDEC que no registraban movimiento; de la misma forma, en el mes de septiembre de 2021 quedó cancelada la cuenta de cheques número 203176637.</p> <p>Con el objeto de que los EEFF del SEFIDEC y sus Fideicomisos reflejen información real respecto de los ingresos, en el mes de marzo de 2022 se efectuó la Reclasificación contable 2191 "Depósitos bancarios NO identificados de ejercicios anteriores": 2011-2018, 2019 y 2020 a la cuenta 4169 "Otros aprovechamientos" por un importe total de: SEFIDEC \$363,572.70; FIDEC \$38,722.70 (ejercicios anteriores) e IMPULSA \$200,859.52 (ejercicios anteriores).</p>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

---

LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES  
DIRECTOR GENERAL DEL SEFIDEC

---

C.P. JAVIER PRECIADO SILVA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

---

C.P. LORENA MEJÍA HERRERA  
COORDINADORA DE CONTABILIDAD  
SUPERVISÓ

---

C.P. ILSE DÁMARIS VALENCIA MURGUÍA  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
ELABORÓ